



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2021-MDM

Morales, 15 de enero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 0036-2021-SGlyOT/MDM, recibido con fecha 15/01/2021 de la Sub Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial donde solicita aprobación de Expediente Técnico Actualizado; mediante acto resolutivo del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO UNIFICADO: 2483169.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el Informe N° 0036-2021-SGlyOT/MDM, recibido con fecha 15/01/2021 la Sub Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial solicita aprobación del Expediente Técnico Actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO UNIFICADO: 2483169, concluyendo que dicho expediente técnico se encuentra elaborado de acorde a los lineamientos para su ejecución, cabe mencionar que el proyecto se encuentra considerado en la Ley N°31084 "Ley de Presupuesto 2021", se detalla como sigue:

I. GENERALIDADES

NOMBRE : PIP **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO UNIFICADO: 2483169



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"



II. ANTECEDENTES:

La localidad de Morales actualmente requiere en forma necesaria y urgente del mejoramiento de sus calles mediante obras de Pavimentación, existiendo deterioro vial dificultando el transporte por las constantes precipitaciones, dificultando crecimiento urbano y la necesidad de sus pobladores de lograr mayor producción y productividad que contribuyen a la mejora de calidad de vida de la población rural y urbana.

El expediente elaborado para realizar el diseño de las obras de infraestructura vial, así como, dimensionar sus componentes estructurales necesarios para tener una mejor transitabilidad vehicular y peatonal para los jirones "Francisco Pizarro Cdras. 01 a la 07 y Jr. San Martín Cdras. de la 01 a la 04", para lo cual se requiere de la documentación técnica sustentatoria (Expediente Técnico), la Municipalidad ha venido realizando gestiones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores de su jurisdicción, cofinanciando para esto la iniciativa de realizar el expediente definitivo, cabe mencionar que el proyecto se encuentra considerado en la Ley N°31084 "Ley de Presupuesto 2021".



III. OBJETIVOS.

- El objetivo de este proyecto es: mejorar la infraestructura vial urbana de los Jirones Francisco Pizarro cuadras 01 a la 07 y San Martín cuadras 01 a la 04 a nivel de asfalto y obras de drenaje que faciliten y garanticen la permanente transitabilidad peatonal y vehicular en la zona.
- Mejorar el nivel de vida de los moradores de la zona.

IV. METAS FÍSICAS.

Las metas físicas que comprende el presente proyecto son:

- Pavimento flexible 9,317.01 m²
- Cunetas de evacuación pluvial 2,103.88 ml
- Veredas, rampa, martillos y accesos 3,256.52 m²
- Muro de contención 160.76 ml
- Sardineles 15.69 ml
- Áreas verdes 483.73 m²
- Otros 1 GLB

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

V. DEL PRESUPUESTO

Se ha considerado el presupuesto por administración Indirecta de acuerdo a lo siguiente:

COSTO DIRECTO (C.D.)	S/. 3,891,582.49	
GASTOS GENERALES	S/. 389,158.25	(10.00% * C.D.)
UTILIDAD	S/. 194,579.12	(5.00% * C.D.)
SUB TOTAL (S.T.)	S/. 4,475,319.86	
IGV (18.00 %)	S/. 805,557.57	
COSTO DE OBRA	S/. 5,280,877.43	
SUPERVISIÓN	S/. 224,437.29	(4.25% CO)
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	S/. 5,505,314.72	

Son: S/. 5,505,314.72 (Cinco Millones Quinientos Cinco Mil Trescientos Catorce y 72/100 Soles).

VI. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS Y DE LOS BENEFICIARIOS

Ante la magnitud del problema de una infraestructura vial con nivel deficiente de servicio y con un sistema de drenaje inadecuado así como, de los múltiples pedidos de la población afectada han motivado al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales y cuerpo de regidores la elaboración del presente Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNIFICADO: 2483169, con la finalidad de que las obras se realicen de manera oportuna. Debido a la gran importancia que tiene para el Distrito de Morales y la Provincia de San Martín, se estima que tendrá un gran impacto positivo en el desarrollo del Distrito y sus Anexos como:

- Mejorar las condiciones del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal.
- Avance en la ejecución de obras públicas.
- Cumplimiento satisfactorio de las metas propuestas por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial SGlyMV.
- Lograr el beneficio social de la zona.
- Mayor desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de Morales
- Creación de fuentes de trabajo temporal para la comunidad

La población que serán los directos beneficiarios, están a la expectativa sobre la ejecución del proyecto, que cumple con La Política de Modernización del Estado que tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha considerado un plazo de ejecución de 6 Meses (180 Días Calendarios).

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO UNIFICADO: 2483169, cuyo monto a ejecutarse es de S/. 5,505,314.72 (Cinco Millones Quinientos Cinco Mil Trescientos Catorce y 72/100 Soles) en un plazo de (6 meses) 180 días calendarios a ejecutarse mediante la modalidad de **Administración Indirecta a Costos Unitarios**.

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 240-2020-MDM por Actualización de expediente técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO UNIFICADO: 2483169, por el monto Total de S/. 5,505,314.72 (Cinco Millones Quinientos Cinco Mil Trescientos Catorce y 72/100 Soles) a ejecutarse por un periodo de (6 meses) 180 días calendarios, con la modalidad de ejecución **Administración Indirecta a Costos Unitarios**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Prof. Hugo Meléndez Rondón
ALCALDE